

LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS VALORES ÉTICOS

José Francisco Pedro PÉREZ HERNÁNDEZ

SUMARIO: I. *Introducción*; II. *El mundo de la ética*; III. *Los valores en la historia*; IV. *Civilización y valores*; V. *Los valores en la convivencia humana*; VI. *Ámbito de la seguridad pública*; VII. *La organización estatal y la seguridad*.

I. INTRODUCCIÓN

Presentar en forma dogmática la naturaleza de los valores éticos en la seguridad, es además de riesgoso e impreciso, un reto que al mejor analítico del comportamiento humano le puede conducir a una exposición poco real y poco feliz. Ahora bien, si el tema lo referimos al medio de la seguridad pública, resulta más que una realidad deseable, del mundo del deber ser o, por lo menos, difícil de llevarla a cabo, dentro de un marco de certeza y objetividad. Esta situación representa para un investigador la posibilidad de un sinnúmero de alternativas para comentar y analizar los valores éticos propios de la seguridad pública; por tanto, es una oportunidad para referirse a diferentes opciones conjugadas en forma atractiva de tal forma que pueda despertar inquietud, o bien, dar oportunidad de reflexión individual o de grupo, en un ámbito objetivo-subjetivo con resultados conjugados y eclécticos, en la medida de los datos que pueda conjuntar.

Ahora bien, con el afán de reunir elementos que nos auxilien sobre el tema de los valores en la seguridad pública, es conveniente reflexionar sobre el mundo de los valores, que es la ética.

II. EL MUNDO DE LA ÉTICA

El mundo de la *ética*, es toda una realidad, si bien ésta es intangible por naturaleza, tal como lo es el mundo de la filosofía, que busca la última razón de ser de las cosas y, por ende, de las diversas formas de comportamiento que se observan en el concierto de los seres humanos, sea como causa o bien como efecto y manifestación; es oportuno observar que esta realidad, que en sí definitivamente tiene soporte subjetivo, es un nivel de valoración que se comparte dentro de los grupos humanos, bien en forma natural y consensual o bien consciente y deliberadamente, dependiendo de la estructura grupal en la que ésta se da.

Si bien la ética en la clasificación filosófica aristotélico-tomista, pertenece al área de la practicidad, no por ello puede afirmarse que carece de fundamentos conceptuales, mas por el contrario coherente con el adagio filosófico de “nada es apetecido, si antes no ha sido conocido”,¹ podemos de esta forma fundamentar que la ética y sus elementos que son los valores, tienen un fundamento cognoscitivo del cual parte la voluntad en la medida de su convicción adquirida, estructurando de esta forma su material epistemológico.

La voluntad, entonces, como facultad humana, carecerá del elemento final si se abstiene de tomar como punto de partida la valoración que el entendimiento pueda llevar a cabo. Una vez más la praxis tendrá como punto de partida en el *noumen* y la *doxa*, que en forma conjunta dan al ser humano el sentido de su realidad. La ética deviene de esta forma en una respuesta actuante con la que el ser humano responderá a las necesidades de su entorno. Asimismo es conveniente tomar en cuenta que el entorno es el mundo, en primer lugar, de sus congéneres con elementos intelectuales y volitivos diferentes o distintos por el origen que cada uno ha tenido en su ser; y en segundo lugar con los elementos geográficos, climáticos, de necesidad natural o creada; en fin, se multiplican los referentes y por ende las divergencias en cuanto a los valores. Conllevando a cada ser humano a integrar grupos primarios o bien secundarios que con sus características propias demarcarán su realidad.

El ser humano se integrará a grupos primarios, en los que la formalidad, la normatividad y la cohesión serán sus elementos característicos y fundamentales. Sin embargo si se integra a grupos secundarios, sus característi-

¹ “Nil volitum quin precognitum”, Aquino, Tomás de, *Summa teológica*, I, II, q.

cas podrán ser la poca cohesión entre sus integrantes, la abundante formalidad y la excesiva normatividad que pueden no sólo condicionar su actuar, sino también compelerlo a cambiar de grupos por la carga que representará para él su permanencia dentro de estos grupos secundarios.²

En este marco conceptual y epistemológico, el mundo de la ética es el esfuerzo que cada ser humano lleva a cabo para integrarse a los distintos grupos con los que puede interactuar y por lo mismo el individuo no sólo puede compartir, sino también enriquecer el conjunto de valores o valoraciones compartidas, respecto de su forma de vida y del entorno en el que se mueve. Por tanto, podrá aceptar o rechazar condiciones o valoraciones de quienes ya están integrados en los diversos grupos humanos.

Así, el mundo de la ética es el mundo de los valores que el ser humano comparte con sus similares, voluntaria o involuntariamente, consensual o bien por conveniencia o también por convicción. Lo anterior provoca que los grupos humanos sean caracterizados por el tipo de valores referentes que los caracterizan, dentro de una escala valorativa tan diversa que a cada momento el individuo tiene que llevar a cabo una elección de pertenencia.

Una vez expuesto el mundo de los valores o bien de la ética, trataré algunas de las formas en que los valores grupales se han desarrollado en el marco histórico.

III. LOS VALORES EN LA HISTORIA

Desde luego que el proceso de clarificación ha sido lento y con frecuencia en conjunto con las formas de desarrollo humano (inseparable de su misma forma de ser natural). En este sentido considero que la primer forma de manifestación del fenómeno valorativo, compartido entre los diversos grupos humanos, se manifestó en una forma *consensual*.

1. *Consensual*

Con este concepto, que se basa en el acuerdo común sea expreso o tácito de los integrantes grupales, lo que intento es dejar bien claro que los valores siempre han sido compañeros del ser humano en su diversidad histórica, aunque el término *valor* que los representa no haya tenido la misma si-

² Chinoy, Eli, *La sociedad; una introducción a la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 113 y ss.

tuación de origen, con todo ello la percepción y contenido de lo que hoy se conoce como *valor*, nunca ha sido extraño como fenómeno humano en el trayecto de su devenir.

Cuando de la realidad y objeto del valor se trata, no podemos olvidar el avance y capacidad valorativa del pueblo griego, cuando éste utilizando su realidad personal y entorno “descubre” la razón en el ser humano, entendida como capacidad racional, a través de la cual junto con el mundo físico, advierte la coexistencia de un mundo ideal, que corresponde al de las esencias, de los conceptos y de las relaciones.³ No importa cuál haya sido su fundamento filosófico en Platón como una razón idealista y preasignada, o bien la situación evolutiva de Aristóteles en el mundo del acto y la potencia y de la esencia y la existencia; todos en forma similar, se encausaron hacia la búsqueda de la razón de ser del comportamiento humano en el ser del individuo, que debería obtener la seguridad de sus actos, tanto en forma personal como en forma de integrantes de la polis. Circunstancias todas que se unifican en la conducta socrática que es capaz de llegar a la muerte en aras de la defensa del pensamiento y de su enseñanza ejemplar del maestro hacia sus discípulos.

De esta forma, los pueblos diversos cuya historia es conocida, siempre se han caracterizado por tener actitudes y formas de vida que responden a un fenómeno de vida compartida y que representa la solidaridad, cohesión, confianza y ayuda mutua entre sus integrantes en una situación heroica, aun sin que se haya puesto por escrito o graficado de manera alguna el compromiso que se generó entre sus integrantes y de éstos, respecto del resto de los grupos con los que siempre han tenido referencia, incluso a costa de situaciones bélicas como lo fueron las narradas en la *Iliada* entre griegos y troyanos; en las guerras médicas, las de los romanos contra los cartagineses y en otras latitudes con igual representatividad, como lo fueron las guerras floridas entre los aztecas y las culturas limítrofes, en especial de la lucha por la hegemonía entre los mayas, los incas, entre otras culturas similares que se asentaron en diversos territorios del continente.

Lo anterior, tal como lo he descrito, coincide con los conceptos de los teóricos de la ética, cuando se refieren a la *ética de las comunidades*, ya que se trata de grupos pequeños con características de organización tan elementales que efectivamente coinciden con las características de los grupos

³ Risieri, Frondizi, *¿Qué son los valores?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 13.

primarios y, por lo mismo, su simplicidad les permite compartir valores generalmente al margen de las normas, sea cual fuere su estructura y de alguien que en forma elaborada ocupe el puesto distinguido por el poder.

Si bien, es sabido que el término *valor* es un concepto que se empezó a utilizar en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX; y que el tema ya fue esbozado por Adam Smith (1723-1790), Sören Kierkegaard (1813-1855) y Friedrich Nietzsche (1844-1900),⁴ con el análisis del tema de *la vida*, es Edmund Husserl (1859-1938), bajo la línea de la ética de Franz Brentano (1838-1917), quien con la sicología descriptiva expone su teoría de los *objetos ideales*, en la obra *Investigaciones lógicas*.

Finalmente el mundo de los valores es analizado por autores como Alexius Meinong (1853-1921), Christian von Ehrenfels (1850-1932), Ralph Barton Perry (1876-1957), Rudolf Carnap (1841-1970), Bertrand Russell (1872-1969), Nicolás Hartman (1882-1950),⁵ entre otros, moviéndose de un objetivismo hacia un subjetivismo y finalmente a un eclecticismo pragmático, que en vía de utilitarismo, puede influir en el quehacer humano indistintamente.

2. *Consciente*

Es la forma en que el ser humano en plena conciencia y responsabilidad ha formado alianzas y comunidades de intereses, con el fin de respaldar y garantizar su estructura organizacional, en el marco de las diferentes ideologías y corrientes de pensamiento que filosóficamente pudieron sostenerse en el concierto de los pueblos.

De esta etapa contamos con situaciones de fenómenos valorativos organizacionales, que a mi modo de ver fueron fomentados por las diversas situaciones económicas en el mundo y que se representan por las etapas que el hombre en forma natural ha provocado y vivido, como en el feudalismo, en donde el servicio se daba a cambio de recibir alimentos, protección y seguridad; posteriormente, en la época de las alianzas la seguridad se representa con los pactos entre los señores y soberanos, con mayores capacidades económicas bélicas, o bien, de relación e influencia; en fin, el fenómeno de valores compartidos poco a poco fue aflorando conscientemente, en el momento histórico en que las naciones se fueron formando, definiendo y

⁴ Marías, Julián, *Historia de la filosofía*, Madrid, Revista de Occidente, 1960, pp. 353 y ss.

⁵ Risieri, Frondizi, *¿Qué son los valores?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

constituyendo, tanto en su población como en su territorio y estructura orgánica bajo el establecimiento de una normatividad que dará el sentido y razón de ser en su estructura política.

En tales fenómenos y situaciones valorativas, es inevitable omitir la influencia de Maquiavelo con *El Príncipe*; de Tomás Hobbes con su *Leviatán* o bien de Juan Jacobo Rousseau con su *Contrato social*, como elementos que en forma incidental o sustancial dieron pauta a la organización y interrelación de los pueblos.

Así hemos visto pasar a los grupos humanos, de los valores y formas absolutistas hasta las socialistas y de índole capitalista y liberalistas, no sin haber pasado en ocasiones por una etapa utópica de comunitarismo. En todas ellas los valores ideológicos han sido la base de su forma de estructura, aun en los casos de utilitarismo pleno, como pudo observarse en los movimientos organizacionales del siglo XX, con las alianzas de las naciones aliadas y del eje, o bien en las alianzas de la época de la guerra fría, bien en las luchas formalizadas como legítimas entre los pueblos del oriente como en Israel y Palestina; Estados Unidos y sus aliados con Corea, Vietnam, Afganistán e Irak, entre las más representativas.

En tal caso, los fenómenos valorativos corresponden a la estructura de grupos secundarios con poca cohesión, mayor formalidad y una buena cantidad de normas. Por lo anterior, en la forma de desarrollarse existe el posible origen de los grupos de presión, que tratan en ocasiones de manipular el ejercicio del poder en formas tan variadas que el mismo Fernando Lassalle los reconoce como *factores reales de poder*, cuyos efectos son tan cambiantes o tan rígidos como la cantidad de fuerza que puedan dar a conocer a los integrantes de los grupos humanos en su entorno real sociopolítico, incluidas aquellas situaciones de grupos de intereses que hoy influyen en forma directa en los diferentes grupos.

El resultado quiérase o no, siempre ha sido en aras de la seguridad y de la paz, de las cuales sólo se habla en un mundo *civilizado*.

IV. CIVILIZACIÓN Y VALORES

Civilización etimológicamente viene de *cives*, que literalmente traducido significa ciudadano; y visto en el contexto de la cultura latina es un término que debe referirse a la figura que pretendió trasladarse de la cultura griega a la romana; por tanto, es la función del individuo que al llegar a la cultura romana se representa por el de *ciudadano*, representando todo lo

que a la civitas o ciudad-Estado se refería. Así, civilización debería encaminarse hacia todo (neutro) lo referente al funcionamiento de la población.

La organización humana y el avance científico, tecnológico e ideológico, en su proyección y conceptualización han provocado que en ocasiones, el avance se torne en retroceso o en estancamiento, por su presunto desarrollo, en virtud de que la población en su totalidad carece del mismo ritmo de crecimiento, y la diversidad de etnias y culturas permite que el avance sea parcial, sobre todo si a este elemento de diversidad le añadimos la falta de atención educativa que sobre este porcentaje de población se ha tenido al paso de los años y de los gobiernos en turno.

Es preciso ampliar el comentario anterior a un gran porcentaje de población que no está incluida en las poblaciones que se denominan *urbanas*, pues su carácter provincial también ha dado opción a que la cultura y educación se retrase en llegar a la totalidad. Sin embargo, hoy en día los medios de comunicación e información ya han llegado a todas esas poblaciones otrora faltas de los mismos; pero el grado imprevisto de variedad cultural ha provocado momentos de incertidumbre, inseguridad y situaciones controvertidas, que ha llevado a los grupos humanos a una realidad que los mueve anacrónicamente en cuanto a su cultura educativa, religiosa o bien económica, pues los medios informativos que animan su forma de vida no les permite digerir el cúmulo de datos que les ofrecen y posiblemente causen ansias y actitudes de personas que tienen lagunas en su estructura, difíciles de llenar adecuadamente con los medios y elementos de desarrollo de que disponen. Lo anterior debido al compromiso de conducta que se genera en el momento de recibir los datos a través de los medios de información y por otra que el vacío previo cultural no cuadra ni coincide con la base personal valorativa.

En este sentido, es indispensable anotar que una persona, cuando se acerca a un grupo y con él pretende relacionarse, ante sí tiene tres opciones, entre las que tiene que seleccionar la más adecuada a su momento vital.

Dichas opciones son: en primer lugar la de *rechazo*, esto quiere decir que el individuo se mantiene al margen de la inercia y del movimiento grupal al que se pretendió integrar; quiere decir que en forma marginada se mantiene la persona respecto del grupo y, por ende, no le puede atraer acción alguna del grupo y es así como encontraremos individuos que no se entusiasman por el logro de objetivos grupales; lo único que les compromete son los objetivos personales, sin tomar en cuenta al resto del grupo; en

conclusión, los valores éticos difícilmente serán el motor del individuo que rechaza la valoración colectiva, no sólo por el rechazo sino también por la falta de comprensión sobre la necesidad de los mismos valores.

Una segunda forma de relacionarse el individuo con el grupo puede ser la *adhesión*. Desde este punto de observación, el grupo tendrá sus objetivos y compromisos de acción; sin embargo, el individuo o individuos se encuentran adheridos al resto, como los peces pequeños que nadan en pos de un tiburón, recogiendo los desperdicios para el grande, pero aprovechando para sí el resto de beneficios. O a manera de sanguijuelas, se mantienen de los beneficios del principal. No en vano en la estructura de los contratos, pese a lo nocivo que es la figura, se encuentra el contrato llamado de *adhesión*, en el que una de las partes es el que impone sus objetivos y criterios, pero por la necesidad o utilidad que éste brinda a la otra parte, la segunda se allana a las pretensiones de la primera. La relación del individuo para con la escala de valores del grupo vendrá a ser temporal y pasajera, en la medida que le brindan utilidad personal.

Finalmente, puedo describir una tercer forma de relación entre el individuo y el grupo, la considero como *interacción*, que si bien es una figura de *do ut des*, sin embargo ésta puede representar la forma más rica y con posibilidades abiertas hacia los valores que se comparten entre los integrantes del grupo, dependiendo de la naturaleza y elementos del mismo grupo. Puede visualizarse en esta forma de interacción que los integrantes en compromiso personal y sobre todo de grupo, aportan su esfuerzo solidaridad, entrega y valoración conjunta, para el beneficio colectivo; corresponde esta forma a una entrega individual a los valores colectivos y a su vez la colectividad, responde a las necesidades y circunstancias de cada uno de sus integrantes; ese intercambio en multiplicidad de direcciones hace que el grupo se enriquezca y avance pues la habilidad, disponibilidad y entrega de sus elementos integrantes, da oportunidad al desarrollo sinérgico, pudiendo así alcanzar compromisos y objetivos de bienestar grupal, así como dando la oportunidad del desarrollo científico, tecnológico e ideológico, con un marco de civilización congruente con el sentir del resto de los grupos.

Las tres posibilidades de relación que se distinguen en los párrafos anteriores, pueden tomarse como punto de partida para lograr una explicación del interactuar del individuo hacia el grupo y viceversa. Ello, no obstante, se trate de grupos de naturaleza primaria o bien secundaria, pues lo único que me precisa hacer notar es, entre otros aspectos, las posibilidades de la

diversidad grupal y de desarrollo uniforme o variable en la sociedad política y cultural. Por tanto, los elementos de cambio y afianzamiento étnico, social y político, no pueden desconocer la razón de los múltiples objetivos que se encuentran en los diferentes grupos para poder hablar de valores y la seguridad pública. La interacción puede enriquecerse y reafirmarse en forma colectiva por la convicción, conciencia y decisión visualizada en la escala de valores grupales plenamente consciente.

La escala de valores diversamente estructurada y que de igual forma se comparte entre los distintos grupos sociales, políticos, étnicos, ideológicos, religiosos o de cualquier índole, hace que el tema de la seguridad pública como valor sociopolítico, requiera de un análisis complejo y por lo mismo se torne más difícil su definición y comentario.

V. LOS VALORES EN LA CONVIVENCIA HUMANA

Para desarrollar y exponer este aspecto es conveniente no ignorar el fenómeno de la organización humana, que entre otros elementos explicativos me parece oportuno tomar en cuenta la exposición de Heinrich Henkel, en cuanto a las estructuras sociales, teniendo en cuenta que una estructura social es ante todo un *fenómeno de asociación*, y por ende una forma consistente de organización del pueblo, como resultado de una base constante determinada por las leyes del ser en un espacio histórico, integrado por el medio, los valores que lo caracterizan y la ideología que lo anima, entre otros elementos integrantes. De esta forma, Henkel expone la existencia de cuatro estructuras sociales fundamentales, como representantes del ser biológico, psicológico, social y espiritual, que en forma flexible se presentan en la organización humana, no sin antes definir una estructura social como: “La abstracción de líneas fundamentales generales y de ‘leitmotive’ [que siempre se repiten] verificada en base a [*sic*] la multitud de las correlaciones dominantes de acción”.⁶

La primera de ellas es la de *comunidad*, donde se presentan referencias de grupos primarios, con mucha cohesión poca formalidad y normatividad, con presencia de una figura de coordinación (líder) y una participación plena de los integrantes. Para el autor: “Es una relación de hombres vincula-

⁶ Henkel, Heinrich, *Introducción a la filosofía del derecho*, Madrid, Taurus, 1968, p. 340.

dos internamente, cuya unión se halla fundamentalmente por un «algo común».⁷

Una segunda estructura es la de sociedad, en la que los integrantes pierden un porcentaje de las características anteriores y sobre todo buscan formalidad, normas y la presencia de un funcionario que ejerza el poder, con la participación de todos los integrantes, en relación a objetivos formales que los animan. Elementos de civilización van a ser los rectores del desarrollo social en este tipo de estructura. En este sentido el autor la conceptualiza como: “un producto social que descansa en un compromiso de intereses o en una vinculación de intereses racionalmente (valorativo-racionalmente o final-racionalmente) motivados”.⁸

La tercera estructura descrita es la de *organización*, en la que todos los integrantes en forma consciente y voluntaria aportarán sus esfuerzos y acciones para enriquecer el ejercicio del poder de un gobierno, que será el responsable del desarrollo general y el promotor de la convivencia en un marco normativo de aceptación y plena sujeción. Aquí el concepto es: “el producto social que agrupa a una pluralidad de personas conforme a un plan general anticipadamente tomado para el fin de una acción común”.⁹

Finalmente la estructura de *fuerza*, en la que el poder central personificado en la figura de gobierno, se impondrá ante la diversidad de criterios, objetivos y teleología de grupos e individuos que integran la población. En esta estructura es indispensable que el poder del funcionario en turno, sea “apoyada por el ejercicio de la fuerza”,¹⁰ para lograr la observancia normativa y la cooperación de los integrantes, a pesar de su resistencia a la misma.

Con los antecedentes expuestos, es momento de mencionar que viene al punto recordar a Homero, autor de *la Iliada* y *la Odisea*, obras en las que —sobre todo en la primera— percibo un bosquejo de lo que mi tema puede representar aún hoy en día; a fin de darle seriedad y proyección con hechos, aunque míticos en su naturaleza como lo fue el pensamiento griego, la exégesis de dichos textos siempre refiere situaciones que objetivamente fueron el origen de tales descripciones épicas.

De esta forma, en un esbozo de valores grupales, con una escala valorativa que fue vivida y compartida en forma elemental y simple, sin haber

⁷ *Ibidem*, p. 342.

⁸ *Ibidem*, p. 344, citando texto de Max Weber.

⁹ *Ibidem*, p. 347.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 349 y ss.

sido denominada con dicha expresión, describe el comportamiento de los habitantes de las poblaciones en la Hélade con algunos siglos de antelación, pero ya en su estructura manifestaban formas de vida que hoy nos parecen un tanto incomprensibles y utópicas, por el conjunto de circunstancias subjetivas y objetivas, derivadas del entorno de la vida actual.

Mediante los escritos de dicha obra que ha llegado hasta nuestros días para nuestro conocimiento, la *Iliada* describe el comportamiento de los *ejércitos griegos*, “aquéos de hermosas grebas” formados por los Pélidas y Átridas; dichas descripciones solamente pueden entenderse como personificados e integrados por individuos del pueblo con actitud plenamente consciente de un *politea*, totalmente dispuestos a emprender los movimientos y campañas propias de la comunidad de su tiempo, al grado que todo *politea* a la vez que se comportaba como integrante de una organización política, lo mismo acontecía con acciones de carácter religioso o bélico, en el ámbito y características de dichos pueblos.

Pasajes referentes al comentario en cuestión, podemos comprobarlos con los siguientes párrafos de la obra de mérito, tales como lo referido durante la preparación del viaje a Troya, cuando “Aquiles [el de los pies ligeros] convocó al pueblo a junta”,¹¹ o bien “Después de altercar así con encontradas razones, se levantaron y disolvieron la junta que cerca de las naves aquéas se celebraba”.¹² En fin, la obra en pleno, como lo descrito en el Canto II de la obra, donde nuevamente se narran las reuniones de Aquiles con el Pueblo, siempre en preparación de la guerra en contra de los Troyanos. La obra en su totalidad, es una elegía a la participación del pueblo en las acciones de seguridad pública.

Quizá esta forma de vida sea en su simplicidad la mejor de las manifestaciones de solidaridad, como una repercusión de las etapas anteriores de los grupos humanos, cuando en hordas, tribus y demás estructuras incipientes, demuestren que los valores de convivencia fueron el motor de la participación de todos sus integrantes en asuntos de seguridad y de resolución colectiva.

El comportamiento sucesivo en la historia, con estructura más compleja, como resultado de la estabilidad geográfica, que fomenta la figura de la propiedad privada, exige mayor insistencia en la individualidad del ser hu-

¹¹ Homero, *La Iliada*, versión directa y literal del griego de Segalá y Estrella, Luis, México, Espasa-Calpe Mexicana, 1988, p. 10, párrafo 53.

¹² *Ibidem*, p. 14, párrafo 304.

mano, por lo que la civilización siempre ha encontrado elementos que, en la medida de su influencia, alejan a los seres humanos de esa conciencia de participación colectiva en asuntos de seguridad pública.

La vorágine de la humanidad en el transcurso del tiempo y de la geografía, con la multiplicidad de formas de vida, como resultado de la forma de pensamiento o bien de aspectos culturales —resultado de la interacción y entendimiento del mundo que rodea al ser humano en lo individual o bien dentro del grupo— arroja como elemento común la diversificación de intereses y valores no sólo en los individuos, sino también en los grupos que se extienden a lo largo y ancho de la superficie terrestre, y que como consecuencia la unidad *política* de las etapas anteriores de la humanidad fueron, si bien no desapareciendo, sí se distanciaron y la escala de valores de comportamiento en grupo se fue modificando en línea de un individualismo más marcado, al grado de haber dado lugar siglos posteriores al nacimiento e implementación del liberalismo en todas sus formas y matices.

Los territorios culturales, comentados y expuestos por el autor Francisco Larroyo en su obra *Los principios de la ética social*,¹³ han sido el resultado del devenir humano, y son la principal forma de alimentar las escalas de valores, sobre los que se construirá la convivencia contemporánea.

Gracias a la libertad como marco del comportamiento individual es como la escala de valores grupales se va a determinar y por consiguiente las situaciones que en ellas sean definidas, serán la característica y representación de un comportamiento compartido, entre el individuo y el grupo al que se injerta. Los valores éticos, en su estructura como resultado de los fenómenos políticos y sociales, siempre incluyen en forma inevitable el tema de la seguridad pública. Es de importante interés, sin embargo, la formación de la escala valorativa, circunstancia que siempre penderá de los grupos que desde la célula familiar se multiplica con interacciones constantes, como el trato social, la amistad, la vecindad, el Estado, la política, las iglesias, la economía y la paz entre otras situaciones.¹⁴ Si bien la libertad es un valor en sí mismo, en forma objetiva es guía y orientación en el ejercicio ciudadano, con un entorno no sólo urbano sino también campirano, rural o provincial.

Útil es la reflexión de que la libertad es la máxima expresión de la organización humana, pues en lo individual nadie es tan libre como en el mo-

¹³ Larroyo, Francisco, *Los principios de la ética social*, México, Porrúa, 1976, p. 46.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 271-333.

mento en que se percata de que existen otros seres humanos con situaciones de libertad interactuante.

VI. ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Hoy en día la seguridad pública conlleva en dos vertientes a una serie de situaciones de naturaleza organizativa de los grupos humanos y por otro lado a la presencia del Estado y sus órganos que intervienen en el control y desarrollo social, determinando su papel y efectividad en la integración y promoción grupal dentro de una escala de nacionalismo o unidad de los pueblos, circunstanciada por diversidad de elementos jurídicos, políticos e ideológicos entre otros.

Con el fin de delimitar el entorno y contenido de la seguridad pública, es necesario identificar el marco de la *seguridad* en general, en el entendido de que el término es de origen latino: *securitas*, *securitatis*, con un significado que induce a la ausencia de riesgo, de peligro o de daño en el ser y actuar del individuo, y que los diccionarios traducen por *seguridad*. Sin embargo, como fruto de un mayor análisis del término, éste se refiere a un fenómeno en el que el ser humano interviene, produciendo o recibiendo consecuencias en su favor o en contra suya, tal como lo expresa Henry Pratt Fairchild, por cuanto el término se refiere a una: “situación de encontrarse a salvo, con defensas contra el azar”,¹⁵ citado también por Jorge Fernández Ruiz en su obra *Seguridad pública municipal*,¹⁶ editada por la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, de donde se desprende que etimológicamente puede tomarse como expresión de tranquilidad e inafectabilidad, en el plano que el ser humano pueda desenvolverse, entre los significados anteriores insisto en el ámbito jurídico y objetivo-material del individuo.

Ahora bien, tomando como base que el término representa o describe un fenómeno integral en el que toma parte el ser humano, debido a que implica aspectos interiores como sería el estado de ánimo, actitudes, y sentimientos en equilibrio y al mismo tiempo implica elementos de naturaleza externa de inafectabilidad, como resultado de la interacción del individuo dentro del grupo o grupos en los que se autorrealiza de manera ontológica y axio-

¹⁵ Faairchild, Henry Pratt, *Diccionario de sociología*, trad. T. Muñoz, J. Medina Echarría y J. Calvo, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 267.

¹⁶ Fernández Ruiz, Jorge, *Seguridad pública municipal*, México, FUNDA, 2003, p. 23.

lógica, sin desconocer los efectos de la influencia insoslayable del medio ambiente, es por ello que en la estructura gregaria del ser humano en su momento histórico, y a la vez condicionado por lo geográfico y temporal de su momento, la seguridad como un valor individual es la base de su convivencia, de su avance y desarrollo en el concierto de los pueblos, como lo expresa Francisco Alonso Pérez, citado también por Jorge Fernández Ruiz:

La necesidad de seguridad es innata en el hombre desde que abandona el claustro materno y se enfrenta a la vida. El hombre necesita estar seguro en todos los actos de su existencia, tanto aquellos que se refieren a materias laborales como de asistencia sanitaria, hasta llegar a aquellas actividades cuya protección está encomendada específicamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad.¹⁷

Hurgando la razón de las estructuras que el hombre ha creado en el transcurso de la historia, podemos encontrar razones y sinrazones de la convivencia humana, como se observa en las teorías que sobre el fenómeno social del hombre se han manifestado y que van desde las corrientes utópicas, anárquicas, empíricas o científicas, hasta las más elaboradas, como quienes incluyen como base de su marco conceptual los contratos, que son la expresión del acuerdo de voluntades entre los seres humanos, independientemente de su cultura, antecedentes históricos o bien el dominio que puedan tener sobre los avances de la ciencia y tecnología que les caracteriza.

VII. LA ORGANIZACIÓN ESTATAL Y LA SEGURIDAD

Sin soslayar hoy en día la responsabilidad y participación de los ciudadanos en el campo de la seguridad pública, es también histórica la aparición de la organización estatal, que en el marco de las diversas teorías sociológicas o contractualistas han dado pie a la aparición de un ente con macrocaracterísticas, capaz de aglutinar, y mejor dicho con poder de organizar la participación de la población, en el mejor de las realidades con una teleología, presuntamente compartida que confluye en un “bien común”.

Es así como el Estado absorbe, sustituye y crea modelos y formas que se dirigen a ofrecer y garantizar la seguridad pública necesaria para sus integrantes; pero sin desconocer la participación individual.

¹⁷ Alonso Pérez, Francisco, *Seguridad ciudadana*, Madrid, Parcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1994, p. 14.

En tal sentido, Jorge Fernández Ruiz, en su obra citada, expresa:

La seguridad es un valor esencial del Estado, así la podemos entender, por cuanto concurre a la fundación del ente estatal como su principio y fin, toda vez que participa en la construcción de sus cimientos, para postularse como su *telos*, su objeto, su finalidad. Por lo menos, en la versión contractualista del origen del Estado, éste nace como producto de un pacto social, que celebran los seres humanos que lo integran, sacrificando una parte de sus libertades y derechos con el explícito propósito de obtener seguridad en el disfrute de los restantes.¹⁸

En este sentido la seguridad pública, se extiende a través de los valores circunstanciados, que pueden enunciarse a través de la expresión:

Seguridad jurídica. Que consiste en disfrutar de las garantías que la vida en lo individual y en lo colectivo implica. Es el Estado de derecho, como un marco normativo, que garantiza la convivencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, conjuntados con las obligaciones naturales del status que pretende disfrutarse en lo individual y en lo colectivo.

Lo anterior concuerda plenamente con la expresión de los autores Luciano Parejo y Roberto Dromi, que transcribe Fernández Ruiz en la obra referida:

La seguridad es un valor fundante. Forma parte de los cimientos de la edificación del Estado de derecho democrático. La seguridad instalada en las instancias de la filosofía política ha exigido al derecho la provisión de definiciones instrumentales y operativas para llegar al terreno de la *praxis* y de la eficacia.¹⁹

Puede comentarse también que el valor de la seguridad pública no es de especialistas, sino que es un tema que se incluye en la Derechos Humanos, como se constata en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, que incluye en su artículo 3o., que todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona.

Lo anterior se confirma con el artículo 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; asimismo los Estados que forman parte se comprometen, en su artículo 3o. a garantizar a hombres y mujeres la igual-

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibidem*, p. 24.

dad en el goce de la seguridad y de todos los demás derechos civiles y políticos enunciados en el mismo.²⁰

Ahora bien, la seguridad pública que se fundamenta en el Estado de derecho o jurídico, debe ser coercitivo para obtener su eficacia, sin embargo ahí se presenta un valor más que es el de *justicia*, a fin de que la norma en su aplicación tome en cuenta no solamente los elementos constitutivos que pertenecen a su naturaleza, sino también los elementos que se refieren a la persona. En este marco:

la seguridad jurídica se habrá de traducir en la garantía que el Estado (Federación, entidad federativa, municipio) debe a través del orden jurídico preservar y proteger no sólo la vida y la integridad física de todo individuo, sino también sus libertades, bienes y derechos, contra todo acto indebido ya sea de otros particulares o de las autoridades, ya que estas últimas sólo podrán afectar a la esfera del gobernado en ciertas condiciones y previa satisfacción de requisitos específicos que, según el doctor Ignacio Burgoa Orihuela, constituyen las garantías de seguridad jurídica.²¹

Éstas implican, en consecuencia, el conjunto general de condiciones, requisitos, elementos y circunstancias previas a que debe sujetarse una cierta actividad estatal autoritaria para generar una afectación válida de diferente índole en la esfera del gobernado, integrada por el *summum* de sus derechos subjetivos. Por ende, un acto de autoridad que afecte el ámbito jurídico particular de un individuo como gobernado, sin observar dichos requisitos, condiciones, elementos o circunstancias previos, no será válido a la luz del derecho.

Seguridad pública. Esta expresión tiene un significado equívoco, ya que lo mismo se refiere a un derecho propio de la población, que a una obligación del Estado para dar garantía al derecho antes mencionado, situación que influye en el sentido confuso del orden jurídico mexicano, ya que siendo una *función pública*, sin embargo equívocamente también se le considera un *servicio público*, como acertadamente lo advierte y expone Jorge Fernández Ruiz, al insistir en la necesidad de su precisión conceptual a pesar de la dificultad, en virtud de:

referirse a una actividad más relacionada con sucesos o acontecimientos inciertos, fortuitos, casuales o accidentales —sin que, por consiguiente, se puedan

²⁰ *Ibidem*, p. 25.

²¹ Burgoa Orihuela, Ignacio, *Las garantías individuales*, México, Porrúa, 1970, p. 494.

predecir, y mucho menos precisar, las circunstancias de tiempo, lugar y modo de su eventual realización en el futuro— que con realidades físicas tangibles.²²

Conclusión que también respalda el siguiente párrafo de Augusto Sánchez Sandoval:

La seguridad pública cumple la función conservadora del orden social, con base en un orden jurídico que controle al poder y norme sus relaciones con los ciudadanos y de éstos entre sí. Es decir, la existencia y permanencia de un orden público y de un orden privado como condición necesaria para la vida social. Así, la seguridad pública se constituye en la manifestación de la acción gubernamental, ejercida para salvaguardar la integridad, intereses y bienes de las personas y de las entidades públicas y privadas.²³

He aquí finalmente lo que Fernández Ruiz considera como margen de la seguridad pública:

La seguridad pública requiere de la realización de un conjunto heterogéneo de actividades dirigidas a garantizar y hacer efectivo el derecho humano a estar libre y exento de todo peligro, daño o riesgo; es decir, a estar seguro en el entorno sociopolítico comunitario y supraindividual; actividades que conllevan al ejercicio del imperio, de la potestad, de la autoridad del Estado, lo que predica su naturaleza intrínseca de función pública. Entre tales actividades figuran: la de vigilancia de la vía y lugares públicos; la de vigilancia de los establecimientos mercantiles a los que tiene acceso el público; la de prevención de comisión de delitos; la de colaboración en la investigación y persecución de los delitos; la de prevención de comisión de infracciones a la normativa de policía y buen gobierno; la de mantenimiento del orden público; la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular; la de prevención de desastres y siniestros; la de avisos de alarma en casos graves de emergencia; así como las de evacuación, dispersión, albergue, socorro, rescate y salvamento, en casos de hecatombes, desastres y siniestros, casos estos últimos en los que se le conoce como protección civil. En síntesis, como bien apunta el profesor argentino Roberto Dromi: “La seguridad pública comprende prioritariamente la situación del hombre en la relación ciudadana, como sujeto de la civitas, de la polis (el hombre ciudad), en la relación masiva, grupal o social, de encuentros o fenóme-

²² Fernández Ruiz, Jorge, *op. cit.*, nota 16, pp. 29 y ss.

²³ Sánchez Sandoval, Augusto, *Derechos humanos, seguridad pública y seguridad nacional*, México, Inacipe, 2000, p. 83.

nos colectivos (el hombre masa), y en la relación de comunicación y de información (el hombre diálogo)".²⁴

En fin, con el criterio de varios autores, se describen criterios diversos en países diferentes; sin embargo, cada uno delimita su concepto y elementos de la seguridad pública y ciudadana, en la medida de sus necesidades y circunstancias. En México es necesario un estudio y definición del valor de seguridad pública como una *función del Estado*, en la medida de los niveles de gobierno que la integran, a partir del federal, de las entidades federativas y de los municipios. Sobre todo es urgente la culturización sobre este y otros valores jurídico-políticos, a fin de que la respuesta y participación de los individuos en las tareas del Estado, puedan ser lo suficientemente integrales y de carácter operativo, canalizando los recursos disponibles del Estado para los efectos requeridos.

Aquí se presenta un reto complejo respecto de la seguridad pública como valor político, social y jurídico; esto es, que mientras no ingrese culturalmente este valor a la escala de valores de los diversos grupos, la realidad se ve un tanto más difícil desde el punto de vista del gobierno en turno, sin el apoyo de los ciudadanos.

²⁴ Fernández Ruiz, Jorge, *op. cit.*, nota 16, pp. 30 y ss.